

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 28 de septiembre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 365/2017.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 365/2017. Negociado: P.

NIG: 2906744S20170004762.

De: Doña Isabel María Luna Peña.

Abogada: Concepción García Montesinos.

Contra: Gasgreen, S.A., Jasy Patrimonial, S.L., Ingeconser, S.A, Urbyconsur, S.L, Jenar Obras y Servicios, S.L., Iterium Servicios, S.L., y Fogasa.

Abogada: Sonsoles Garratón Julia.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 365/2017 se ha acordado citar a Gasgreen, S.A., Jasy Patrimonial, S.L., Urbyconsur, S.L., Jenar Obras y Servicios, S.L., e Iterium Servicios, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 23.10.2017 a las 9:45 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Gasgreen, S.A., Jasy Patrimonial, S.L., Urbyconsur, S.L., Jenar Obras y Servicios, S.L., e Iterium Servicios, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

En Málaga, a veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.